Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Dn Diego Matheos. Dn Alonso Marzilla, de Seruan
Dn Juan perez. montes Dn Juan. quiñonero
Dn Juan. leones. matheos. Dn Joan fernandez
Menchiron Dn Antonio. marin. monte. rexidores. destaziud

Laciud dixo que por esto se esta. de Viendo. el seruizio. de milizias de la campaña del año passado de mill. y seiscientos y setenta y ocho y conviene. que se aga pago para que con dho seruicio se desatisfazion de la rebada, que se a dado a los. soldados montados. que estan. aquartelados en esta ziud en conformidad de las ordenes. de su Mag.d = y para Reconozer. el dinero que ay. para dha. satisfazion. el S.r Dn Juan perez. monte rexidor. y contador. desta ziud aga. vn tanteo. de lo prozedido. de comunas. y lo que ynportare, el alcanze sirba para la paga, de dhas Milizias. = y Respecto de que por las Reales ordenes de su mag.d se considera el quartel. de los dhos. soldados. montados, por quatro meses. que cumplen el dia quinze del corriente por Musibe, y la esterilidad de los tiempos, falta cosecha por los grandes yelos y falta de agua que a habido. no pueden acudir los vezinos. destaziud dado a la satisfazion de los utensilios en dinero que tan boluntariamente admitieron por escusar la bezion. de la loxamiento, que desde el dia. diez y seis del presente se aga. a loxamiento dando boletas en la forma que por su Mag.d esta mandado = y por esto los vezinos. de dos meses a esta parte por las dhas Razones. no an podido contribuir. con lo que a ofrezido. y se estan de Viendo. deste tiempo a